



RESOLUCION Nº

2334



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. Nº 27024/72.

BUENOS AIRES, - 4 SET 1972

VISTO,

que el Rectorado del Colegio Nacional Nº 9 de esta Capital solicita autorización para inscribir como aspirantes a ingresar en primer año, a partir del próximo mes de diciembre, alumnos varones y mujeres.

CONSIDERANDO:

que por Resolución Ministerial Nº 816 del 13 de abril ppdo. se autorizó, a título de ensayo y durante el año en curso, la inscripción de alumnos de ambos sexos en el turno nocturno del mencionado establecimiento;

que en el breve lapso transcurrido se ha podido comprobar que el cambio es altamente beneficioso y positivo;

que resulta conveniente dar una estructura similar a todos los turnos; y

que el edificio cuenta con las instalaciones sanitarias adecuadas para la concurrencia de alumnado femenino;

POR TANTO:

y de acuerdo con lo recomendado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

- 1º- Autorizar a título de ensayo la inscripción de aspirantes de ambos sexos para ingresar a primer año, en el próximo mes de diciembre en el Colegio Nacional Nº 9 de esta Capital.-
- 2º- Encomendar a la Administración Nacional de Educación Media y Superior la Supervisión en forma especial, durante ese lapso, del funcionamiento del colegio y disponer que, al finalizar el período escolar de 1973, eleve un informe en el que aconseje sobre la conveniencia de mantener ese cambio con carácter progresivo y definitivo en los próximos cursos escolares.-
- 3º- Pasar los presentes antecedentes a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, para su conocimiento y demás efectos.-

[Firma manuscrita]

//



Ministerio de Cultura y Educación



11

- 4.- Disponer que la presente resolución siga el trámite de este registro, previa comunicación oficial por donde corresponda.-

IEP

ALLENTE
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
14

[Firma]
GUTIERREZ MALDONADO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN